

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 26 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00752/2020 Matrícula: 5517FVM Nif/Cif: B18887042 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.20 Sancion: 2001 Euros

Expediente: MA-00804/2020 Matrícula: 1872JGB Nif/Cif: B92656404 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 198.6.11 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00884/2020 Matrícula: 3234JCY Nif/Cif: B72200223 Co Postal: 41807 Municipio: ESPARTINAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 198.6.3 Sancion: 801 Euros

Expediente: MA-00907/2020 Matrícula: 5103FGY Nif/Cif: B02578607 Co Postal: 02006 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sancion: 100 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 26 de octubre de 2020.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.